

MEMORIA

ESCRITA POR

D. Antonio Iglesias Biosca.

SOBRE EL TEMA

PLAN DE UNA CAJA DE AHORROS DE OBREROS GRANADINOS,

PREMIADA CON UN OBJETO DE ARTE,

FOR LA

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS

de la

PROVINCIA DE GRANADA,

EN SU CERTAMEN DE 1890.

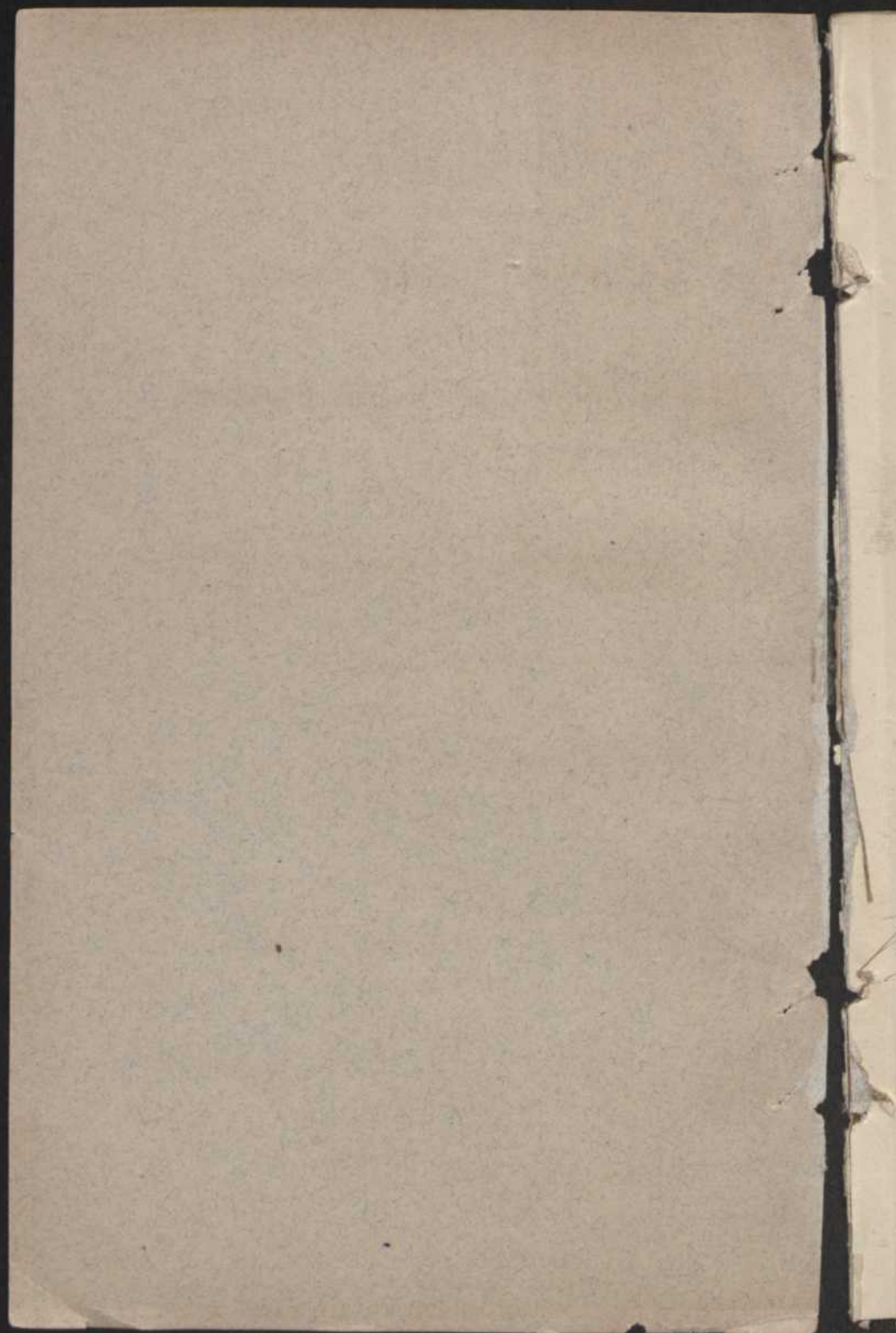
y publicada á expensas de dicha Sociedad,
por acuerdo de la misma.

GRANADA.

Imp. de la Vida á Hijos de P. V. Sabatel.
Mesones, núm. 52.
1891.

B-7-109 (1)

26



MEMORIA

ESCRITA POR

D. Antonio Iglesias Biosca,

SOBRE EL TEMA

PLAN DE UNA CAJA DE AHORROS DE OBREROS GRANADINOS,

PREMIADA CON UN OBJETO DE ARTE,

POR LA

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS

de la

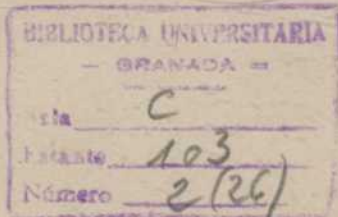
PROVINCIA DE GRANADA,

EN SU CERTAMEN DE 1890.

y publicada á expensas de dicha Sociedad,
por acuerdo de la misma.

*Al Sr. D. Francisco de S. Pillañal
y Saldina, secretario de la
dicha Sociedad, que le profesa
una amistad que le profesa
el autor.*

GRANADA.

Imp. de la Vda. é Hijos de P. V. Sabatel.
Mesones, núm. 97.
1891.

LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PLANT PHYSIOLOGY

PLANT PHYSIOLOGY

PLANT PHYSIOLOGY

PL

K

Tema:

Plan de una Caja de ahorros de obreros granadinos.

Lema:

El ahorro, en quien lo practica, es garantía de honradez.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



Fragment of text from the adjacent page, including characters such as 'p', 'c', 'P', 't', 'b', 'P', 'n', 'c', 's', 'a', 's', 'l', 'l', 'i', 'i'.



VIENDO el tema paréceme que más que un trabajo literario, se pide y se desea un trabajo de inmediata aplicación práctica. Para el primero, carezco en absoluto de condiciones, y como nada sé, nada podría decir. Para el segundo, no es que blasone de saber; es tan solo que dispongo de un buen deseo inagotable en favor de la clase obrera, por la que tengo predilección suma, y á la que me honro en pertenecer, y en ese buen deseo he de inspirarme para desarrollar el tema tal y como yo creo debe presentarse si ha de ser un hecho en plazo breve, al amparo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, que tiene legítimos derechos para llevar la iniciativa en asunto de tan vital importancia, por ser la única asociación que de algún tiempo á esta parte viene estudiando proyectos análogos, convencida hasta la evidencia de que si los realiza algún día, habrá realizado una obra de paz y de caridad que toda alma honrada y digna habría de aplaudir incondicionalmente, prestán-

dole su valioso concurso, puesto que se cumple así un deber moral del que nadie, absolutamente nadie, se halla dispensado. Por la paz se regeneran los pueblos; por la paz y por la caridad se regenera la clase obrera, que lo necesita tanto como la que más, y que no es por cierto la que rehuye ni rechaza cuantas ocasiones se le presentan de conseguirlo, si al así hacerlo encuentra para ella respeto y cariño en quien la paz y la caridad le ofrece, y no humillación y menosprecio que sonroja é irrita.

Digo que es obra de paz y de caridad la creación en Granada de una Caja de ahorros que beneficie al obrero, porque este es el modo de darle alivio eficaz y seguro que mitigue sus penas y dolores, que todos conocemos, penas y dolores que desgarran el alma, y si no hay en ella fe bastante para dominarlos, aún con la desgracia misma, conducen á la desesperación más espantosa, que hiela toda clase de sentimientos, y todavía más si al par de esas penas y esos dolores corren en vertiginosa y denigrante carrera vicios de otros que la sociedad parece cobijar con criminal indiferentismo, al consentir en su seno seres que merecen compasión y olvido. Pero esta obra de paz y de caridad ha de confiarse al sólo esfuerzo de la clase obrera, cuando se dice: *Plan de una Caja de ahorros de obreros granadinos?* No, en verdad. La Real Sociedad Económica de Amigos del País sabe perfectamente que esto sería imposible y lo que pide y lo que desea es mucho más. Veamos si lo hemos comprendido bien.

Los medios de que el obrero dispone son tan exiguos, que apenas si con ellos tiene para cubrir esas perentorias y precisas necesidades que la vida impone, y en su inmensa mayoría, casi en su totalidad, con la esperanza vive y con la esperanza se alimenta, y ella es tristísimo refugio al que acude en los momentos de azarosa tribulación que su precario estado le impone, para avalorar aún más sus condiciones de honradez y de trabajo, y menos malo si en esa lucha por la existencia, lucha el hombre, de suyo vigoroso y fuerte, que sabe vencer cuando quiere, porque si esa lucha le toca hacerla á la mujer desvalida y abandonada de todo auxilio, difícil es la victoria, que la mujer carece de defensa propia y solo puede dársela el amor de madre, ó las lágrimas y caricias de ancianos seres que forman la dicha de su hogar y la satisfacción de su alma; pero si esos seres no existen, ó ese amor de madre falta, llega la duda y la vacilación y con ellas hasta el pecado, como si este fuera el único consuelo que la sociedad guarda en recompensa de la virtud, que en muchos casos acoge con implacable sarcasmo.

Siendo esta, sin exageración alguna, la vida que vive el obrero, ¿qué hemos de pedirle para su Caja de ahorros? Virtud y trabajo. ¿Los tiene? Indudablemente que sí, y en modo tal, que á muchos pudieran servir de elocuente enseñanza esa virtud y ese trabajo. Al decir trabajo queremos expresar su hábito ó manera de ser dentro de la sociedad misma, no el trabajo material que necesita para vivir, y del que, por desgracia suya, no

dispone siempre en el modo y forma que le hace falta. Pues unamos á la virtud y al trabajo del obrero los medios principales de existencia que necesita toda Caja de ahorros. ¿Cuáles son? Capital bastante para el desarrollo de las operaciones que hayan de hacerse y administración fidelísima y cuidadosa que á todos convenza de la verdad de su marcha y que á nadie deje duda de que las cantidades que se depositen aparecerán en el momento que sea preciso recogerlas por completo, ó en parte, y que con esas cantidades ha de encontrarse también el premio que merecen la asiduidad y la constancia. ¿Cuál es aquí ese premio? El interés que justamente ha de ganar el ahorro. Interés que estimula, porque es el interés que hermana con la virtud; interés que satisface, porque es el interés que se consigue á fuerza de privaciones; interés que anima y alienta, porque es el interés que honra; interés que da alegría y consuelo, porque es el interés que hace olvidar las lágrimas vertidas al ver que desaparecen ó se mitigan las penas de otros días.

Demás se le alcanza á la Real Sociedad Económica, que ese interés que estimula, satisface, honra, consuela y alegra, tiene un fiero enemigo, tan poderoso como inhumano, que no es otro más que la usura, usura que en Granada se halla de tal modo en creciente apogeo, que asusta y acobarda hasta á los ánimos más fuertes, si con la usura se ven obligados á luchar, porque ella es la que en sus redes ahoga toda aspiración por noble y honrada que sea; ella la que sin entrañas ni sentimientos, consume el trabajo del obrero;

ella la que sin piedad ni conciencia absorbe y anula las actividades que en su busca van; y ella la que triunfante luce después sus galas con cínico descaro y con sarcástica sonrisa, al ver cómo uno y otro día se multiplican sus intereses, y cómo uno y otro día aumentan sus capitales. Que la usura en Granada, ya la represente la casa de préstamos sobre prendas, al sesenta por ciento anual, ya la que solo admite alhajas á un veinticuatro por ciento, ya la que desciende á otras esferas, haciendo sus operaciones con dinero que presta á un interés fabuloso, para cobrarlo por días ó semanas, constituye un cáncer social que envenena y mata, agostando con avaricia suma hasta el triste esfuerzo del que nada tiene y nada posee.

Precisa, pues, antes que otro trabajo alguno, ya que deseamos venga el obrero á elaborar su Caja de ahorros, combatir con constancia sin igual, y con fe inquebrantable, en contra de la usura hasta que concluya y muera, empezando por separar de sus garras á cuantos infelices seres son hoy sus obligadas víctimas á impulsos de imperiosas necesidades que solo el obrero conoce y sufre y calla. ¿Quiénes son los llamados, en primer término, á consumir esta obra de paz y de caridad? Los que disponen de riquezas y no saben, ni pudieron saber jamás, qué es después de un día de trabajo, la abstinencia completa en el cuerpo que pide alimento y descanso: los que no saben, ni pudieron saber jamás, cuánto se sufre al no poder llevar al lecho del dolor la medicina que sana: los que no saben, ni pudieron saber jamás,

cuánto se padece y se lucha por la honra que se defiende: los que no saben, ni pudieron saber jamás, cómo se reciben los últimos besos y los últimos abrazos del ser querido que se nos va por siempre, y con él se van alegrías y esperanzas que á todos animaban: que esas riquezas, donadas por Dios, no han de servir solo para satisfacer el orgullo ó el egoísmo personal, que han de servir, porque Dios lo quiso también, para obras de paz y de caridad.

Al lado de los que esas riquezas poseen han de tomar parte activa en la lucha contra la usura, los que fiaron sus capitales al comercio y á la industria, y los vieron luego aumentarse muy justamente, como recompensa legítima de su actividad y de su trabajo, porque estos conocen más de cerca las fatigas y los azares que se sufren para ver realizadas honradas aspiraciones que fueron el lema de las ilusiones de otros días; y con estos venga también la ayuda eficacísima y valiosa de cuantos consumen su inteligencia en favor de la humanidad, en el foro, en la cátedra, en la escuela y en tantas otras manifestaciones como tiene la vida social misma, que todos ellos obligados están á hacerlo así cumpliendo dignamente la misión civilizadora de paz y de caridad que los hombres contraen con el solo hecho de nacer.

En Granada, más que en parte alguna, ha de constituir esta lucha contra la usura una guerra sin cuartel, porque la usura sabe y conoce que en el momento en que se unan todas las fuerzas vivas de que pueden disponerse, ha de llegarle su última hora, no encontrando camino amplio y

expe
que
decl
poté
sem
cuar
que
dola
fian
seña
dole
ens
imp
y d
quie
más
por
van
la
P
Ecc
obr
hag
obr
por
cac
me
seg
pue
llar
me
hab
rec

expedito para realizar sus criminales ambiciones, que hoy satisface á su capricho, y antes que huir, declarándose vencida, antes que reconocerse impotente, ha de apelar á toda clase de medios para sembrar la desconfianza y la incertidumbre en cuantos formen el núcleo de acción y de fuerza que la usura misma exige para dominarla, anulándola por completo, segura de que si esa desconfianza crece, y esa incertidumbre aumenta, serán señales inequívocas que marquen su victoria, dándole con ella nuevos bríos para seguir adelante en sus inícuas explotaciones, y de ahí la necesidad imperiosa é ineludible de que el núcleo de acción y de fuerza que se constituya piense, sienta y quiera como un solo hombre, para que el triunfo más lisonjero premie sus esfuerzos y sus trabajos por el bien general, esfuerzos y trabajos que lleven sello divino al inspirarse en el santo amor que la caridad alienta.

Por eso decíamos que al pedir la Real Sociedad Económica el *Plan de una Caja de ahorros de obreros granadinos*, no es que quiera y desee se haga contando con el solo esfuerzo de la clase obrera, que repetimos sería imposible, si no que, por el contrario, se presente en modo tal de aplicación práctica, que pueda aquella dedicarse inmediatamente á su propaganda y á su realización, segura de obtener los resultados que se propone, puesto que ansía y anhela honrar aún más su brillante historia, registrando en sus páginas el momento de inaugurar una obra tan benéfica que habrían de aplaudir los hombres honrados, mereciendo por ello las bendiciones de Dios.

Y siendo esa obra benéfica, de paz y de caridad, ¿ha de ser patrimonio exclusivo de una sola clase, cuando es la que menos puede realizarla y la que más lo necesita? No, ciertamente. Á la clase obrera, volvemos á decir, solo hemos de exigirle virtud y trabajo, que el capital ha de darlo quien lo tiene, y de ahí la necesidad imperiosa de aunar unos y otros elementos, que han de constituir el núcleo de fuerza que antes decíamos, para emprender la lucha contra la usura, presentando ante ella la fraternidad que nace marchando juntos el aristócrata y el obrero, el comerciante y el industrial, la inteligencia que enseña y la inteligencia que aprende, el que lo tiene todo y el que de todo carece, constituyendo así una sola familia, y más que una familia, un hogar sagrado de amor y de respeto mutuos, donde el que no padece consuela al que sufre, y en el que la caridad tiene cariñoso albergue para el desvalido, puesto que ese sagrado hogar no es otro más que el *Monte de piedad*.

Con el *Monte de piedad*, muere la usura, porque á ella no irían los que hoy están presos en sus garras por necesidad forzosa, toda vez que no disponen de otros medios para encontrar el auxilio que exigen desgracias y aflicciones incabables, y al acudir al *Monte de piedad* llenos, sí, de pena y de dolor, porque las desgracias y las aflicciones no producen otros sentimientos en quien las padece, saldrían con lágrimas de gratitud y de cariño al ver que en aquel santo hogar encontraron amistad sincera y consuelo verdad, que hoy no tienen, porque la usura no es más

que una fiera sin entrañas, ansiosa siempre de amontonar víctimas á su insaciable avaricia.

Unamos en una sola acción el *Monte de piedad* y la *Caja de ahorros* que se proyecta, y tendrá completo su deseo la Real Sociedad Económica y en vías de inmediata aplicación práctica, que no vemos en la *Caja de ahorros* sola, y menos para obreros, porque estos antes que en ahorrar, tienen la obligación forzosa y el deber ineludible de pensar cómo han de acudir al sostenimiento de sus más perentorias necesidades, que para desgracia suya son muchas, y en la mayoría de los casos apenas si ganan lo absolutamente indispensable para ellas, llegando así momentos de lucha y de privaciones que solo mitigan de un modo triste é inseguro en la casa de préstamos, y hélos ya de lleno en la usura que les arranca unas veces la prenda más precisa y otras quizá hasta la que guardaran religiosamente, por llevar en sí el recuerdo de días más prósperos que acibaran la mísera existencia de hoy. No pensemos, pues, en que el obrero solo tenga una *Caja de ahorros*, pensemos, sí, en que tenga un *Monte de piedad* y *Caja de ahorros*, que así pensamos algo de inmediata aplicación práctica y de provechosos resultados para el obrero, que es lo que verdaderamente desea y quiere la Real Sociedad Económica de Amigos del País.

Posible es surjan en la memoria de algunos, al oír decir *Monte de piedad* y *Caja de ahorros*, recuerdos funestos de otro Monte de piedad y Caja de ahorros que ya tuvimos en Granada hace muchos años, y que esos recuerdos los avi-

ve y los despierte la usura, como único medio de contrarrestar el triunfo de la idea nueva, que nunca faltan descreídos y descontentos; mas no nos importen ni nos arredren esos recuerdos; copiemos, entre otros ejemplos que se pudieran presentar, del agricultor, que rotura y siembra sus tierras sin miedo á que mañana anulen sus fatigas, plagas imprevistas; del marino, que sin preocuparse de pasadas tempestades, vuelve á los mares, y en ellos lucha cuantas veces le precisa; del soldado, que sin contar el número, llega y vence á donde su honor le exige; que todos ellos, tranquila su conciencia, con fe en Dios, cumplen un deber ineludible, que la humanidad recompensa con su aplauso; y como se trata aquí de otro deber, y deber ineludible también, porque es un deber moral, tengamos igual fe, marchemos con igual tranquilidad de conciencia y no dudemos del triunfo, que el triunfo es nuestro.

Cuando la clase obrera vea que el puesto de honor en el *Monte de piedad* y *Caja de ahorros*, lo piden para ellos los que disponen del capital que se necesita para el desarrollo de las operaciones que hayan de hacerse, convenciéndose además de que su administración ha de ser tan fidelísima y cuidadosa como pudiera ambicionar el más exigente, la clase obrera vendrá con su virtud y su trabajo, y sin dudas ni vacilaciones, al *Monte de piedad*; y como ha de encontrar en él curación completa á antiguas heridas que consumen su ser, por gratitud y por amor, que jamás le faltan, vendrá también en busca de la *Caja de ahorros*, puesto que en ella ha de hallar alivio eficaz y

seguro que mitigue sus penas y sus dolores.

Creemos, con todo lo expuesto, haber comprendido bien el deseo de la Real Sociedad Económica, presentándole como base segura de éxito para la *Caja de ahorros* que proyecta el *Monte de piedad*, y en esta creencia vamos á trazar ahora el modo y forma en que debe propagarse y constituirse el *Monte de piedad* y *Caja de ahorros de Granada*, enunciando luego las ideas más principales respecto de su organización y marcha interior.

Demos la preferencia, que muy en justicia le corresponde, á la fuerza viva que necesitamos para propagar y defender la idea hasta conseguir su realización, y como esa fuerza sería deficiente si la pidiésemos á una sola sociedad, por importante que ella fuese, que tal vez nacieran así rivalidades que imposibilitaran el triunfo, y menos procede pedirla al elemento oficial, que hallaría enfrente á cuantos no tuvieran con él igual afinidad política, y no llegaríamos nunca á la realidad que ambicionamos, esa fuerza viva ha de buscarse llamando á las puertas de todos, sin exclusivismos ni excepciones, que todos han de darle su concurso, y todos á una trabajar con fe y con deseo hasta conseguir el resultado propuesto, que como se quiere y se pide una obra de paz y de caridad, no es posible que nadie la oiga con indiferencia ni menosprecio, y seguramente podremos decir que esa fuerza viva se encuentra y se obtiene constituyendo una *Junta de propaganda y organización* compuesta de los representantes que al efecto elijan cada una

de las Sociedades y Corporaciones siguientes:

Económica de Amigos del País, Cámara de Comercio, Liceo Artístico y Literario, Fomento de las Artes, Centro Artístico, Círculo de la Unión Mercantil, Casino Principal, Liga Agraria, Juventud Católica, Cabildo Catedral, Clero Parroquial, Claustro de profesores de la Universidad, Claustro de profesores del Instituto provincial, Colegio de Abogados, Colegio de Notarios, Colegio de Procuradores, Cuerpo de Zapadores Bomberos, Real Maestranza de Caballería, Diputación Provincial, Ayuntamiento, y los Directores de los periódicos de la localidad.

Conocidos estos representantes, cuyos nombramientos se participarían á la Sociedad Económica, con el objeto de evitar que una misma persona ostentára más de una representación, los llamaría á todos á sus salones para que se constituyeran en *Junta de propaganda y organización* del Monte de piedad y Caja de ahorros de Granada, eligiendo ellos en el mismo acto un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario y un Vicesecretario, quedando así en suspenso los trabajos que por su iniciativa corresponden á la Real Sociedad Económica, puesto que los demás habrían de fiarse ya, sola y únicamente, á la expresada *Junta de propaganda y organización*, en cuyas manos se depositaban las tareas más difíciles, por ser las que habrían de alcanzar el capital, y con él la realización del pensamiento que anhelamos.

Para traer ese capital, creemos medio más que suficiente, que la *Junta de propaganda y orga-*

niza
espe
ma
ahor
nes
cada
cinc
grab
tuita
te de
su c
artí
nar
de é
dad
C
gan
nes
se h
no
deb
apr
Re
rec
oto
rar
hab
sab
ret
Es
tar
tic
ric

nización trabaje con actividad suma y con celo especialísimo, hasta crear una *sociedad anónima*, que se denomine *Monte de piedad y Caja de ahorros de Granada* emitiendo quinientas acciones nominativas, de doscientas cincuenta pesetas cada una, que suman un total de ciento veinte y cinco mil pesetas, con el carácter todas de reintegrables, si al suscribirlas no se hacía donación gratuita de ellas, en todo ó en parte, en favor del Monte de piedad y Caja de ahorros, para fomentar así su capital propio. El Código de Comercio, en sus artículos 151 al 174, nos dice cómo podría funcionar esta sociedad anónima, ó al menos todo lo que de él debiéramos adoptar para su mayor éxito, dada la índole especial de la sociedad misma.

Conseguido por la *Junta de propaganda y organización* el compromiso de adquirir esas acciones, el día en que se contaran suscritas las que se hubiesen fijado como tipo *mínimum*, fueran ó no reintegrables, convocaría á todos los que ya debieran considerarse como accionistas, y al ser aprobados por ellos los proyectos de Estatutos y Reglamento, que á la citada Junta corresponde redactar, daría ésta término á sus trabajos al otorgarse la escritura pública en que se consignaran los deberes y derechos de los socios, quienes habrán de elegir el *Consejo de Administración*, sabiendo que sus puestos eran honoríficos y sin retribución alguna, durando un año sus tareas. Este *Consejo de Administración*, que debe constar de un Presidente, dos Vicepresidentes y veinticinco Vocales, toda vez que el cargo de Secretario del Consejo corresponde al Director Gerente,

se dividiría en cuatro *Comisiones permanentes* de siete consejeros, para que el Consejo en pleno se reuniese una vez al mes, tratara de cuantos asuntos afectasen al *Monte de piedad y Caja de ahorros*, y designara el turno semanal de las *Comisiones permanentes*, cuyos individuos tendrían la obligación ineludible de asistir, uno cada día, á las oficinas de la sociedad, y en las horas que lo creyeran oportuno, para inspeccionar de cerca las operaciones que en ella se hiciesen, adquiriendo conocimiento exacto de su marcha y gobierno interior, con facultades amplísimas para reunir la Comisión ó el Consejo, si así lo exigían circunstancias excepcionales, y consignando el resultado de su visita en un libro que al efecto habría en la Dirección Gerencia, á disposición incondicional de los accionistas y de los imponentes, dándoles de este modo garantía segura de probidad y honradez.

Al citado *Consejo de Administración* ha de corresponder en cada año, y según el resultado que ofrezca el anterior, determinar el número de acciones que deban amortizarse. Claro se está que esas acciones han de obtener algún interés, que bien podemos fijar en un tres por ciento anual, puesto que como no se trata de un negocio mercantil, y menos de una empresa particular en la que todo ha de sacrificarse al lucro que se propusiera, no es posible haya quien rechace por ridículo ó mezquino tan pequeño interés, pues más que por él se suscribe el capital por la satisfacción de contribuir á una obra de paz y de caridad.

Existiendo la sociedad anónima, en el modo y

forma que tan á la ligera dejamos expuesto, existirá también el *Monte de piedad* y *Caja de ahorros de Granada*, que si empieza con capital que pudiera parecer adquiere á préstamo y con interés, ni hay tal préstamo, ni hay tal interés, que no es préstamo la cantidad que se entrega voluntariamente para el bien moral que nos proponemos, ni es interés tampoco el tres por ciento que antes decimos, y se da tan solo como modesta prueba de gratitud y aprecio. El *capital social* ha de convertirse en *capital propio*, según vayan amortizándose las acciones, y ese capital propio crecerá también con el valor de las que se suscriban gratuitamente; con los intereses que de otras se cedan al *Monte de piedad* y *Caja de ahorros*, y con los donativos que personas piadosas le hagan por su amor al prójimo, y sin otra emulación ni otro deseo, que el de cumplir inspiraciones de su conciencia. Haya amor á la idea en la *Junta de propaganda y organización*, haya fe y haya constancia, no desmaye por muchas que sean las contrariedades que sufra y los desengaños que reciba, que con fe y con constancia llega siempre el hombre á donde su fe y su constancia le llevan.

Cuando el *capital social* se convierta en *capital propio*, habrá dejado de ser la sociedad anónima, y á esta sustituirá por completo el *Monte de piedad* y *Caja de ahorros de Granada*, como institución benéfica que desde el primer día es, y ya previene el Real Decreto sobre Montes de piedad y Cajas de ahorros, fecha 29 de Junio de 1853, el cual debe tenerse muy presente al redactar los Estatutos y Reglamento á que antes ha-

ce mos referencia. Preciso se hace, al llegar ese caso, que los Consejos de Administración se nombren á propuesta de los imponentes en la Caja de ahorros, designando para formar parte de ellos á los que antes lo fueron por su carácter de accionistas y les corresponde ostentar siempre como merecida recompensa, el título honroso de fundadores.

De suponer es, y lo suponemos en justicia, que la Real Sociedad Económica no ha de escatimar su concurso y su ayuda á la Junta de propagan da y organización del Monte de piedad y Caja de ahorros, porque probado tiene su amor á esta clase de instituciones, y cuantos elementos se le pidan otros tantos dará, que muchos y muy va liosos necesita la Junta hasta conseguir resultado satisfactorio en los trabajos y tareas que á ella se confían.

Hablemos ya de la marcha y gobierno interior del Monte de piedad y Caja de ahorros enuncian do, según ofrecimos, las ideas que nosotros tene mos por más principales y han de contribuir ne cesariamente á su crecimiento y desarrollo.

Nombrados por el Consejo de Administración se necesita, al dar principio á las operaciones,

Un *Director Gerente* representante en forma legal del Monte de piedad y Caja de ahorros, Jefe superior de todos los empleados, é inmediato res ponsable para con el Consejo de las faltas que aquellos cometieran, si á tiempo no las corregía, ó no daba cuenta de ellas para que pudiera im ponerse el correctivo que exigieran. Al Director Gerente corresponde el puesto de Secretario del

Consejo, como también dar exacto cumplimiento á los acuerdos que por el mismo se adopten, autorizando con su firma cuantos documentos se expidan, y ostentando en todos los casos la representación oficial que su importante cargo le impone.

Un *Tenedor de libros*, segundo Jefe del personal, á cuyo cuidado y celo se confía el buen orden de la contabilidad, cuyo sistema ha de ser forzosamente el de partida doble, autorizando con su firma, por el carácter de Interventor que tiene, los documentos todos que se refieran á la entrada y salida de efectivo, y al estado ó situación de la contabilidad.

Un *Cajero*, responsable de los fondos que recaude, que también firmará los documentos de cobros y pagos que se verifiquen y los demás que con estas operaciones se relacionen.

Un *Depositario tasador*, que á la vez lo será de las ropas y alhajas que se presenten como garantía de los préstamos que se soliciten, cargo que habrá de dividirse en dos, uno para ropas y otro para alhajas, cuando así lo imponga el desarrollo é importancia de la institución que ha de crearse. Firmará los resguardos que se entreguen á los empeñantes.

Dos *Auxiliares*, que sepan la contabilidad por partida doble, y han de estar á las órdenes del Director Gerente y del Tenedor de libros.

Un Conserje, un Portero, un Ordenanza.

Las obligaciones de estos tres cargos son tan claras, que pecaríamos de inoportunos al indicarlas.

El Director Gerente, el Cajero y los Depositarios tasadores, deben prestar las fianzas que estime necesarias el Consejo de Administración.

Si felizmente alcanzara el Monte de piedad y Caja de ahorros de Granada todo el crédito que ambicionamos y merece, y los empeños é imposiciones que en él se hicieran llegaran á determinar una verdadera regeneración en las costumbres de las clases que más lo necesitan, pocos, poquísimos serían los empleados que decimos y estos habrían de aumentarse con un *Oficial de contabilidad*, otro *Depositario tasador* más en la forma ya indicada, y los *Auxiliares* de contabilidad y *Ordenanzas* que el servicio mismo impusiera.

Todos los empleados, sin excepción, han de ser inamovibles, han de estar bien retribuídos, y han de constituir entre ellos, al amparo de la institución á la que van á prestar sus servicios, un Montepío especial, garantías estas que aseguran, sin género alguno de duda, la más exquisita moralidad, y el exacto y puntual cumplimiento de sus deberes, que es lo que á todo trance ha de buscar el Monte de piedad y Caja de ahorros, inspirándose el Consejo de Administración, al realizar los nombramientos, no en las influencias que muevan los que los soliciten, sí en sus aptitudes y en el historial que presenten. Con empleados laboriosos y honrados no hay temor de que puedan ocurrir jamás catástrofes que espantan y ocasionan duelos tristísimos y amargos.

Los empeños han de hacerse sobre alhajas, por un plazo que no exceda de doce meses, sobre ro-

pas, de seis, y sobre valores públicos, cotizables en Bolsa, de tres. Por todos los empeños se cobrará á razón de un ocho por ciento anual. Este rédito se distribuye aplicando un tres por ciento á las acciones sin amortizar, otro tres por ciento para beneficio de los imponentes en la Caja de ahorros, y el dos por ciento restante al pago del personal y material que se necesiten. Estos empeños podrán renovarse, previo pago del rédito devengado, como si de nuevo se verificaran.

En el caso de que transcurriera el plazo del empeño y á su terminación no se renovara, ó se retirase, pagando su importe, y el interés correspondiente, las alhajas y ropas empeñadas pasarían á exponerse en la sala de ventas y después de pasados treinta días del en que así se diera á conocer por los medios de costumbre, se procedería á su venta en pública subasta, adjudicándose al postor que mayor ventaja ofreciese, para reintegrarse siempre de la cantidad prestada y de su interés. De haber sobrante se descontará de él el cinco por ciento, por una sola vez, á favor del Monte, y la diferencia quedará en Caja, como saldo reintegrable, á disposición del que hizo el empeño, durante el plazo de cinco años, después del que, si no se retira, se entiende caducado y viene á formar parte del capital propio.

Respecto de los empeños sobre valores públicos se tendrán por vencidos en el momento mismo que las cotizaciones oficiales marquen baja respecto del tipo á que se admitieron en el Monte y si los empeñantes no reintegran en el acto la

diferencia que se les reclame, para evitar la pérdida que en otro caso podría existir, antes que esto ocurra se procederá á su venta por medio de Corredor de número entregando el saldo, si lo hubiere, al empeñante, sobre cuyo saldo cobrará el Monte un dos por ciento que aumentará también su capital propio.

Como los empeños han de tener el carácter de reservados, y deben verificarse sin molestias para el público, en el Reglamento corresponde señalar las formalidades que deban llenarse para que aquellos se realicen.

Las imposiciones en la Caja de ahorros se admitirán por primera vez en cantidades de una á quinientas pesetas. Las siguientes que se verifiquen, de una á ciento. Estos ingresos tendrán lugar en todos los días del año, á las horas que al efecto se señalen. Las devoluciones que se soliciten, ya sean á cuenta ó por saldo, se pedirán, por lo menos, con quince días de anticipación. Cuando los ingresos hechos por un mismo imponente lleguen á la cantidad de dos mil quinientas pesetas se considerará esta como depósito voluntario, sin interés, reintegrable dentro de los treinta días siguientes al de solicitarlo. La libreta de imposiciones se anulará en este caso entregando al imponente el resguardo que acredite el depósito que hace. Después podrá verificar nuevas imposiciones en la forma expresada. En 31 de Diciembre de cada año, y sobre los saldos que arrojen las cuentas de los imponentes, siendo menores de dos mil quinientas pesetas, se les satisfará, ó acreditará en cuenta, según lo deseen, el interés que les

corresponda á razón del tres por ciento anual ya dicho.

Para facilitar las imposiciones ha de fijarse en el Reglamento la forma en que deberán hacerse las devoluciones, cuando les toque pedir las á los herederos del poseedor de la libreta, como también el procedimiento que haya de seguirse para admitir imposiciones á los menores de edad y á las mujeres casadas.

Al concluir la amortización de acciones el interés sobre los empeños podrá reducirse al seis por ciento anual, dedicando un cuatro por ciento á los imponentes en la Caja de ahorros y el otro dos por ciento para atender á los gastos, ya indicados, de personal y material.

Todas las juntas ó sesiones que los accionistas y el Consejo celebren han de ser públicas y á ellas podrán asistir, sin voz ni voto, los imponentes que lo deseen, para que tengan así un medio más de conocer la marcha y situación de las operaciones todas, criterio en que los accionistas se inspiren, y cuanto afecte al crédito de una institución que por momentos necesita Granada y que muy de veras deseamos ver puesta en práctica.

No ha de olvidarse, porque tiene excepcional importancia, la necesidad imperiosa de que la contabilidad se lleve por el sistema de partida doble, con todas las formalidades que este exige, para que sea fiel expresión de cuantas operaciones se verifiquen, cuidando de que los libros de Inventarios, Diario y Mayor, se legalicen, á ser posible, como previene el artículo 36 del Código de

Comercio, y que los libros auxiliares, sin exclusión alguna, estén rubricados en todas sus hojas por el Presidente del Consejo, el Director Gerente y el Tenedor de libros, mas el sello del establecimiento.

La caja de caudales habrá de tener tres llaves distintas, y estas en poder del Presidente del Consejo, del Director Gerente y del Cajero, quienes autorizarán los arqueos que semanalmente se hagan. Por separado se tendrá una caja auxiliar, para la mayor facilidad de las operaciones, la cual intervendrá el Tenedor de libros, autorizando con el Director Gerente y el Cajero, los arqueos que habrán de verificarse cada día.

Llevando á la práctica cuanto dejamos escrito, tendremos capital bastante para el desarrollo de las operaciones que hayan de hacerse y administración fidelísima y cuidadosa, que á nadie deje duda de la integridad de su marcha, garantías que exige y deben darse al Monte de piedad y Caja de ahorros si queremos que viva y prospere.

Hemos llegado al término de nuestro trabajo y, dicho sea en honor de la verdad, llegamos con miedo porque es esta la primera vez que ponemos á contribución nuestra pobrísima inteligencia para tomar parte en un certamen público, y como acudimos á él solo por el buen deseo que nos anima en favor de la clase obrera, y sin garantía alguna de saber, nos asalta el temor de que quizá no hayamos comprendido bien los deseos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País y que, lejos de haberle presentado el *Plan de una*

Caja de ahorros de obreros granadinos, tal y como ella lo quisiera, resulten estas cuartillas nota discordante que deba hacerse callar, al lado de otras que justamente ha de haber con la armonía y perfección propias de quien posea condiciones y aptitudes de que nosotros carecemos por completo. No nos ha de causar, pues, molestia alguna que el fallo llegue á ser desfavorable á esta Memoria, porque jamás conocimos la vanidad ni el orgullo, y nunca tenemos nuestras ideas por las mejores y más buenas, y si otras alcanzan el premio, seguro es que en justicia lo habrán merecido.

Réstanos ahora suplicar al Jurado que ha de calificarnos, olvide estos apuntes sino encuentra en ellos nada que sea digno de aplauso ó alabanza, y si, por el contrario, los acepta y los premia, que es mucho esperar, le rogamos también admita de antemano nuestra leal y desinteresada gratitud, que si el premio vale, y vale mucho por la Sociedad que lo da, y es galardón envidiable entre cuantos á él aspiramos en honrosa lid, no son menos por cierto las satisfacciones que al hombre alientan al haber contribuído á la realización de una obra de paz y de caridad, que toda alma noble y digna ansía ver puesta en práctica, porque ha de ser, según antes digimos, sagrado hogar de amor y de respeto mutuos, donde el que no padece consuela al que sufre, y en el que la caridad tiene cariñoso albergue para el desvalido, cumpliéndose así un deber moral que Dios bendice.

